



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 FEB. 2010

05/05/001/4103

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Programa 001 "Administración de Recursos de Apoyo a la Conducción Económico Financiero" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por la que solicita la contratación en régimen de "Arrendamiento de Servicio" con la Licenciada en Economía Azucena Arbeleche.-

RESULTANDO: I) que la Dirección General de Secretaría, Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", solicita autorización para la contratación en régimen de arrendamiento de servicio con la Lic. Azucena Arbeleche a efectos de culminar la institucionalización del área y la transición con el nuevo Gobierno.

II) que la Lic. Arbeleche cuenta con vasta experiencia en la materia, habiendo realizado todas las acciones necesarias para la creación, puesta en marcha y seguimiento de la Unidad de Gestión de Deuda.

CONSIDERANDO: I) que el Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas no ha formulado observaciones al respecto.-

II) lo expuesto y lo dispuesto por el artículo 3 literal B de la Ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008, art. 43 de la Ley Nº 16.736 del 5 de enero de 1996 y Decreto 319/008 del 30 de junio de 2008.-

ATENTO: a lo expuesto;

SF/RH

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

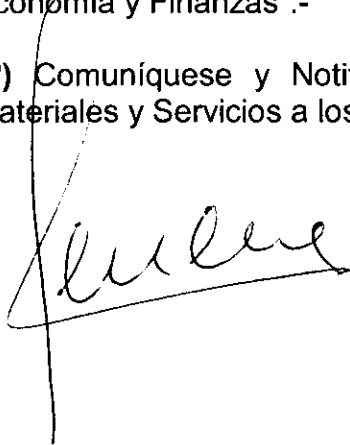
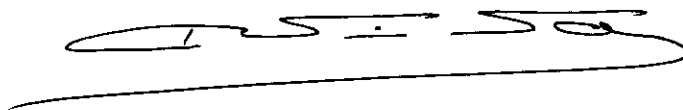
RESUELVE

1º) Autorízase a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Programa 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", a contratar en régimen de arrendamiento de servicio a la Licenciada en Economía Azucena Arbeleche.

2º) El precio de la prestaciones pactadas será por el período comprendido entre el vencimiento de su contrato y el 30 de junio de 2010, fijándose en un total de \$ 462.708.- (cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos ocho) más I.V.A. (Impuesto al Valor Agregado), a pagar en seis cuotas mensuales y consecutivas.

3º) La erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Grupo 2, Objeto 282/000, Programa 001, "Administración de Recursos de Apoyo a la Conducción Económico Financiera" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4º) Comuníquese y Notifíquese y pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios a los fines correspondientes. Cumplido, archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Rodolfo Nin Novoa', written over a horizontal line.

RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia